CERTIFICADO (PAA) N.º 024

LA SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones **(PAA)** de la Administración Distrital de Turbo vigencia Fiscal 2025, se verificó que se encuentra registrada y programada la adquisición de los siguiente bienes, obras o servicios:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DISTRITO DE TURBO VIGENCIA 2025	
CÓDIGOS UNSPSC	85101705
DESCRIPCIÓN CONSIGNADA EN EL PAA (OBJETO)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL Y LA ATENCION SICOSOCIAL EN EL DISTRITO DE TURBO.
ID	Versión N. º 3 - 147
SOLICITUD REALIZADA POR:	SECRETARIA DE SALUD

Se expedide en el Distrito de Turbo a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2025, para el proceso de contratación y posterior seguimiento y control del **(PAA)**.

MIRYAM D.S PUERTA
Subsecretaria de Bienes y Servicios

Proyectó: **Jhon Arley Copete Ortiz**
Auxiliar Administrativo – subsecretaria de Bienes y Servicios

TRD: 820.27.01-047-2025

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el objeto para la contratación **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL EJECUCION DE ACCIONES DE LA POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL Y LA ATENCION PSICOSOCIAL EN EL DISTRITO DE TURBO.**

TIPO DE GASTO	INVERSION
SECTOR DEL GASTO	SALUD
FUENTE DE FINANCIACION	SGP SALUD PUBLICA

Anexo certificado anterior.

Fue incluido en el plan de Adquisiciones para la vigencia 2025.

Para constancia se firma a los once (11) del mes de febrero de 2025.

TULIO ALBERTO SALGADO TORRES
Secretario de hacienda.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el distrito de Turbo realiza retenciones en según el objeto social **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL EJECUCION DE ACCIONES DE LA POLITICA PUBLICA DE SALUD MENTAL Y LA ATENCION PSICOSOCIAL EN EL DISTRITO DE TURBO.** Los siguientes conceptos detallados a continuación con sus respectivas tarifas:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Honorarios y Comisiones (Cuando el beneficiario del pago sea una persona jurídica o asimilada. DUR 1625 Art. 1.2.4.3.1	11%
Honorarios y Comisiones cuando el beneficiario del pago sea una persona natural No declarante (Art. 392 Inc 3), sera del 11% cuando los contratos que se firmen en el año gravable o que la suma de los ingresos con el agente retenedor superen 3.300 uvt ($119.816.000 Uvt año 2020). DUR 1625 Art. 1.2.4.3.1	10%

NOTA: ASPECTOS TRIBUTARIOS Y OTROS (Estudio previo)
Por ser recursos del Sistema General de Participantes Salud Pública, están exentos de impuestos o gravámenes por el ente territorial, teniendo en cuenta su prohibición en el articulo 48 de la Constitución Política de 1991 y la Circular externa 064 de 2010:

Para constancia se firma a los once (11) del mes de febrero de 2025.

TULIO ALBERTO SALGADO TORRES
Secretario de hacienda.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

TRD: 310.27.01-055

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE TURBO-ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la planta de personal y la capacidad del recurso humano de la Administración Distrital de Turbo Antioquia y se evidenció que no existe personal de planta suficiente para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL Y LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN EL DISTRITO DE TURBO.

La presente certificación se expide a solicitud del Secretaria de Salud para fines contractuales, dado a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año 2025.

SANDRA PATRICIA JULIO SANTOS
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:
DIANA TABARES HERRERA
Técnico Administrativo
Subsecretaria de Talento Humano